



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
“Manifestación de Impacto Regulatorio”		

Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Rural
Título de la Regulación	Acuerdo Seder xx/2020 por el que se modifican las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Subsidio al Interés Bancario
Punto de Contacto	Lic. María Isabel Febles Canul Directora Jurídica Teléfono: (999) 9303830 Extensión: 60007 maria.febles@yucatan.gob.mx Lic. Eduardo Antonio Sosa Dorantes Jefe de Departamento de Procedimientos Jurídicos - Administrativos Teléfono: (999) 9303830 Extensión: 60139 eduardo.sosa@yucatan.gob.mx
Fecha de envío	24 de julio de 2020

***Anexe el archivo que contiene la regulación**

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

La propuesta tiene por objeto, que los productores que realicen actividades agropecuarias, agroindustriales o pesqueras en el estado y que hayan contratado créditos de **corto, mediano y largo plazo con instituciones financieras**, incrementen su capacidad productiva, mediante la entrega de un subsidio de **hasta el 50%** a la tasa de interés ordinaria contratada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
“Manifestación de Impacto Regulatorio”		

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.

La Secretaría de Desarrollo Rural detectó que, había algunos productores que solicitaban créditos con instituciones financieras **por los mismos conceptos (avíos y refaccionarios)** pero con periodos distintos a los señalados en la definición del programa. Para garantizar que los productores puedan ser susceptibles de recibir el subsidio, se pretende modificar el acuerdo para homologar con los conceptos que manejan las instituciones financieras.

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

Tipo de ordenamiento jurídico propuesto, Acuerdo de modificación al Programa de Subsidios o Ayudas denominado Subsidio al Interés Bancario del Estado de Yucatán.

Propone que, aunque existen otros dispositivos legales generales, para la realización de los objetivos del programa se precisa aplicar específica y esencialmente, sus respectivas Reglas de Operación.

II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

Seleccione	Descripción de las alternativas y estimación de los costos y beneficios
No emitir regulacion alguna	La alternativa de no emitir regulacion alguna no

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
“Manifestación de Impacto Regulatorio”		

Esquemas de autorregulación	es viable, debido a las características de los apoyos económicos y socioeconómicos de los productores. Siendo el subsidio del Estado, necesario para que los productores agropecuarios y agroindustriales incrementen su capacidad productiva.
Esquemas voluntarios	
Incentivos económicos X	
Otro tipo de regulación	
Otras	

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

Que, en virtud de la problemática planteada, resulta necesario modificar las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Subsidio al Interés Bancario, para que los subsidios puedan ser otorgados a los productores en conceptos amplios y se continúe cumpliendo con el objetivo del programa.

6. (Si es el caso) Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros estados y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.

En la información recabada en diversos medios de información nos podemos encontrar con Programas de Subsidios al Interés para Vivienda. Sin embargo, en relación a créditos relacionados a agroindustrias podemos mencionar tanto al Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura (FIRA) y la Nacional Financiera (NAFIN) que otorgan créditos; sin embargo la presente regulación está dirigida a la recuperación de los intereses cubiertos ante las instituciones financieras por parte de productores.

III.- IMPACTO DE LA REGULACION

7. ¿La regulación propuesta contiene disposiciones en materia de comercio o comercio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Manifestación de Impacto Regulatorio"		

exterior, salud, turismo, vivienda, trabajo, medio ambiente o servicios básicos?

La regulación no tiene como objetivo atender, prevenir o atenuar una situación de riesgo, daño, potencial o afectación negativa en alguna materia en específico.

8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina tramites?

Seleccione	Nombre del trámite			Tipo Solicitud	Vigencia Todo el año
	Los requisitos para ser persona beneficiaria.				
Crea	Medio de Presentación Escrito	Requisitos II.- Contar con un crédito corto o mediano y largo plazo vigente en las actividades agropecuario, agroindustrial o pesquero a tasa fija con instituciones financieras, contratado a partir del año fiscal al de la entrada en vigor de este acuerdo.	Población a la que impacta Personas físicas o morales que se dediquen a la producción agropecuaria y agroindustrial.	Ficta No	Plazo Al uso del programa y aprobación del Comité.
Elimina	Justificación Se pide estado de cuenta, como documento que desglose y ampare los intereses pagados y se le da la temporalidad de 30 días con el fin de permitir la emisión del				



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Manifestación de Impacto Regulatorio"		

estado de cuenta.

9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones a los trámites que correspondan a la propuesta.

Seleccione	Artículos aplicables	Justificación
Establecen requisitos X	Artículo 8. Documentación <u>I. Personas físicas:</u> f). Estado de cuenta a nombre del solicitante, en el que se refleje el pago del crédito sobre el que se está solicitando el apoyo. <u>II. Personas morales:</u> g). estado de cuenta a nombre del solicitante, en el que se refleje el pago del crédito sobre el que se está solicitando el apoyo.	Cada concepto de apoyo tiene sus propios requisitos así cuando se trate de persona física o moral.
Establecen sanciones		
Establecen restricciones		
Establecen prohibiciones		
Establecen obligaciones X		
Condicionan un beneficio		
Condicionan una concesión		
Establecen o modifican estándares técnicos		
Establecen procedimientos de evaluación de la conformidad		
Otras		

10. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

El Programa no va dirigido a algún agente económico rural en lo específico ni está perfilado por nivel de ingresos del productor; impactando al sector agropecuario, agroindustrial y pesquero, ya que se requiere que el crédito adquirido por el productor sea para fines del sector referido.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
“Manifestación de Impacto Regulatorio”		

11. ¿Cuál es el número de consumidores o usuarios del producto o servicio (En caso de ser una regulación que no se relacione directamente a un producto o servicio, cual es el tamaño de la población afectada)?

En relación a la información recabada encontramos que los usuarios beneficiados serían aproximadamente de 150 a 180 al año.

12. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COSTO

Grupo o industria al que le impacta la regulación:

Agentes en un mismo sector económico (agropecuario y agroindustrial).



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
“Manifestación de Impacto Regulatorio”		

Describe y estime los costos:

En relación a los costos cualitativos del productor sea persona física o moral se estima:

1. El tiempo de llenado de la solicitud= aproximadamente 15 minutos.
2. El tiempo para ir solicitar en su caso la certificación del contrato suscrito con la institución financiera= aproximadamente 1 hora.
3. El tiempo para ir a solicitar el estado de cuenta ante la institución financiera= 1 hora.
4. La distancia de recorrido del productor= dependiendo del lugar de residencia.
5. El tiempo de gestión del trámite= aproximadamente 15 minutos.

A pesar que la documentación es de origen gratuito, para la expedición de las copias simples que requiere el programa motivo de dicha regulación, se establecen los costos estimados sobre las copias requeridas.

Persona Física:

- a) Solicitud (anexo1) = 2 pesos
- b) Copia de Identificación oficial vigente =2 pesos
- c) Registro Federal de Contribuyentes = 2 pesos
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) = 2 pesos
- e) Comprobante domiciliario (recibo de agua potable o energía eléctrica con antigüedad no mayor a 3 meses de la fecha de solicitud) = 2 pesos
- f) Copia certificada del contrato suscrito con la institución financiera = 2 pesos
- g) Estado de cuenta, donde se refleje el crédito y su liquidación= 2 pesos

Los subsidios para productores con monto máximo de apoyo hasta por el 50% por productor; siendo un total de costos de = \$14 pesos, hasta por el 50% del total de apoyo para la persona física.

Persona Moral:

- a) Solicitud (anexo 1) = 2 pesos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código

Fecha de Emisión

Fecha de Actualización

SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00

08/03/2019

No Aplica

“Manifestación de Impacto Regulatorio”

BENEFICIOS

Grupo o industria al que le beneficia la regulación

Agentes en un mismo sector económico (agropecuario y agroindustrial).

Describe y estime los beneficios:

Se reembolsará hasta el 50% del pago de los intereses ordinarios generados por los créditos contratados y no podrá exceder los montos establecidos en la tabla:

Actividad	Importe de subsidio máximo anual
Agrícola	\$170,000.00
Ganadero	\$140,000.00
Agroindustrial	\$240,000.00

Asimismo, el productor tiene beneficios en reducir sus costos financieros, mejorar su actividad económica e incrementar su producción.

En cuestión del correcto llenado de la solicitud para el programa la Secretaría cuenta con el personal con los conocimientos previos para el acompañamiento en el llenado y el cumplimiento de los requisitos y hacer eficaz el tiempo de trámite del productor.

13. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.

El costo para el productor es aproximadamente:

Persona física: \$14.00

Persona moral: \$14.00

Se reembolsará hasta el 50% del pago de los intereses ordinarios generados por los créditos contratados y no podrá exceder los montos establecidos en la tabla:

Actividad	Importe de subsidio máximo anual
Agrícola	\$170,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica

“Manifestación de Impacto Regulatorio”

Ganadero	\$140,000.00
Agroindustrial	\$240,000.00

Dando como resultado que los beneficios otorgados a los productores por el programa son mayores a los costos del trámite.

IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

14. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).

El productor inscribirá su crédito en los tiempos que marque la convocatoria respectiva ante la Dirección de Actividad Agropecuaria de la Secretaría, misma que validará la documentación, se comunicará mediante oficio cuando la solicitud tenga un dictamen no viable, en caso de ser positivo el comité técnico notificará a los solicitantes del resultado y la instancia ejecutora fijará fecha para la firma del convenio y una vez realizado el pago ante la institución crediticia de los intereses devengados, el productor acudirá a la instancia ejecutora, junto con la documentación que ampare y desglose el pago del crédito y los intereses generados por el productor, solicita a la Dirección de Finanzas la elaboración del cheque.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

15. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.

La evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, mismo que el programa presupuestario número 100, Desarrollo agropecuario y agroindustrial, que tiene como propósito “Los productores agropecuarios y agroindustriales incrementar su capacidad



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica
"Manifestación de Impacto Regulatorio"		

productiva" y del cual forma parte como uno de sus componentes el programa de subsidios o ayudas denominado Subsidio al Interés Bancario del Estado de Yucatán. Las instancias ejecutoras deberán generar información estadística que sea útil para realizar un informe de resultados con base en los siguientes indicadores:

Instancia	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Secretaría de Desarrollo Rural	Apoyos económicos para la reducción de costos financieros entregados	Porcentaje de subsidios a la tasa de interés bancarios entregados.	$A=(B/C)*100$ B= Total de subsidios entregados C= Total de subsidio programados a entregar

VI.- CONSULTA PÚBLICA

16. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

Seleccione	Particular	Opinión
Formación de grupo de trabajo/comité técnico para la elaboración conjunta del anteproyecto X	Se formaron equipos entre el área jurídica, el área de planeación y las instancias ejecutoras del programa (Dirección de Apoyo a la Actividad Agropecuaria).	Con el resultado de la elaboración del ante proyecto, motivo de esta regulación.
Circulación del borrador a grupos o personas interesadas o recepción de comentarios		
Seminario/ conferencia por invitación		
Seminario/conferencia abierto		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Código	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización
SAF/DIDI/DRNA-FO-02 R00	08/03/2019	No Aplica

“Manifestación de Impacto Regulatorio”

al público		
Recepción de comentarios no solicitados		
Consulta intra-gubernamental		
Consulta con autoridades internacionales o de otros países		
Otros		

17. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.

No aplica

VII. ANEXOS

(En caso de existir, anexar los links de las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación)

http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/diario_oficial.php?f=2019-11-29